



Fwd: MEMORIAL APORTANDO AVALUO CATASTRAL EJECUTIVO ROSA CASTAÑO DE GUARNIZO VS MARIA AMPARO PARRA ACEVEDO RAD. 32-2019-00167

Juzgado 06 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j06ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 31/01/2022 21:43

Para: Memoriales 06 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj06ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

9706 22020404

Get [Outlook para Android](#)

From: Carlos Andres Rodriguez Quintana <andresrq@hotmail.com>

Sent: Monday, January 31, 2022 1:42:46 PM

To: Juzgado 06 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j06ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Subject: MEMORIAL APORTANDO AVALUO CATASTRAL EJECUTIVO ROSA CASTAÑO DE GUARNIZO VS MARIA AMPARO PARRA ACEVEDO RAD. 32-2019-00167

BUENAS TARDES:

SEÑORES:

JUZGADO SEXTO (6) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: ROSA HELENA CASTAÑO DE GUARNIZO

DEMANDADA: MARIA AMPARO PARRA ACEVEDO

RADICACION: 32-2019-00167

OROGEN: JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Buenas tardes:

Por medio del presente me permito aportar al Despacho el avalúo catastral del año 2022, que corresponde al inmueble identificado con la matricula inmobiliaria No. 370-819096 de la Oficina de Registro de Instrumento Públicos de Cali, el cual se encuentra debidamente embargado, tal como consta en el expediente.

Lo anterior, a fin de que se le corra traslado de conformidad con lo previsto en el artículo 444 del Código General del Proceso.

De antemano agradezco la atención brindada a la presente solicitud.

Por favor confirmar el recibido de este correo.

Atentamente,

CARLOS ANDRES RODRIGUEZ QUINTANA

Abogado Socio Fundador

ALCON ABOGADOS CALI

Carrera 4 No. 11-45 Of. 811 Ed. Banco de Bogotá

Tel. 8806742

Cel. 300-5095799

www.alconabogadoscali.com

CARLOS ANDRES RODRIGUEZ QUINTANA
ABOGADO

Doctor
JOSE RICARDO TORRES ALARCON
JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
DE CALI.
E.S.D

REF. PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE
MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: ROSA ELENA CASTAÑO DE GUARNIZO
DEMANDADA: MARIA AMPARO PARRA ACEVEDO
RADICACION: 32-2019-00167

ORIGEN: JUZGADO 32 CIVIL MUNICIAPL DE
CALI

ASUNTO: AVALUO CATASTRAL

CARLOS ANDRES RODRIGUEZ QUINTANA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No.94.534.890 de Cali, portador de la tarjeta profesional de abogado No. 162.128 del C. S. de la Judicatura., domiciliado y residente en Cali, actuando en calidad de apoderado judicial de la señora **ROSA ELENA CASTAÑO DE GUARNIZO**, por medio del presente escrito me permito aportar y solicitar lo siguiente:

Avalúo catastral correspondiente al año 2022 del bien inmueble: APARTA ESTUDIO No. 102 ubicado en la Calle 63 N No. 3 E 55 de la ciudad de Cali, e identificado con Matricula Inmobiliaria No.370- 819096 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

El avalúo catastral expedido por la oficina de Catastro del Municipio de Santiago de Cali, es de \$26.102.000.00, por lo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 444 numeral 4, el avalúo del referido inmueble para efectos de la diligencia de remate, **deberá ser de \$39.153.000.00.**

Del señor (a) juez,



CARLOS ANDRES RODRIGUEZ QUINTANA
C.C No. 94.534.890 de Cali (V)
T.P No. 162.128 del C.S.J



27/1/22 14:52



TRD: 4131.050.6.1

CERTIFICADO INSCRIPCIÓN CATASTRAL No. 31398



Anexo 1

Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Proplet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
PARRA ACEVEDO MARIA AMPARO	2	100%	CC	31272963

No. Titulo	Fecha Titulo	Notaria/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matricula Inmobiliaria:
5682	21/12/2009	7	CALI	28/12/2009	819096

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 760010100029500110037901010098	Avalúo catastral: \$26,102,000
Dirección Predio: CL 63 NORTE # 3 E - 55 AP 102	Año de Vigencia: 2022
Estrato: 5	Resolución No: S 6227
Total Área terreno (m ²): 27	Fecha de la Resolución: 31/12/2021
Total Área Construcción (m ²): 26	Tipo de Predio: CONST.
	Destino Económico : 5 HABITACIONAL EN PH <= 3 PISOS

Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 27 días del mes de enero del año 2022

EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO
 Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Mario Andres Cerón Benavidez
 Código de seguridad: 31398

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles.
 (Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es valido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

CARLOS ANDRES RODRIGUEZ QUINTANA ABOGADO